

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia  
De lo Social número Seis de Murcia

**7777 Autos 487/2010.**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos número 487/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Marín Herrera, contra la empresa FOGASA, Fondo de Garantía Salarial, Construcciones López y Campillo del Sureste, S.L., Administración Concursal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Por presentado el anterior escrito en fecha 21/09/2011 por la parte actora, únase y visto que el demandante desistió en el acta de juicio de su demanda frente a Cooperativa de Viviendas Don Juan de Borbón, S.C. y de Metroon Viviendas, S.L., se acuerda señalar para que tenga lugar el juicio el próximo día 6/07/2012 a las 9:50 horas citando al demandado Construcciones López Campillo del Sureste, S.L.

Entiéndase ampliada la demanda frente al Administrador Concursal de dicha mercantil Francisco José Baños Díez, a quien se le hará entrega de copia de la demanda y del escrito de ampliación”.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Construcciones López y Campillo del Sureste, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 11 de mayo de 2012.—La Secretaria Judicial.